

tado en el Despacho de Hacienda de la República de Costa Rica, y,

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Licenciado Alvaro Bonilla Lara, Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda de la República de Costa Rica, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RARAE L. TRUJILLO.

Decreto No. 3842 que concede al señor Lic. Fernando Soto Harrison la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. No. 6578, del 3 de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3842.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley número 1352, del Congreso Nacional, de fecha 23 de julio del 1937.

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Licenciado Fernando Soto Harrison, ex Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Policía e interino de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica, y,

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al señor Licenciado Fernando Soto Harrison, ex Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Policía e interino de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.